

2023: 200 años Veracruz Cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

DIRECCIÓN GENERAL

Oficio: DGRPPIAGN/DG/0010/2023

Asunto: El que se indica

Xalapa, Veracruz 17 de enero de 2023

Lic. Daniel Cordero Gálvez

Presidente del Consejo Directivo del Colegio de Notarios
Del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.



La que suscribe Licenciada Celina Quintero Padilla, Directora General del Registro Público de la Propiedad y de Inspección y Archivo General de Notarías, facultades que me fueron conferidas mediante nombramiento de fecha 23 de febrero de 2022, expedido por el Ingeniero Eric Patrocinio Cisneros Burgos, Secretario de Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y de conformidad con lo dispuestos por los artículos 1, 2 fracción III, 9 fracciones I, II, IV, XXIII y XXXV, 125, 126, 132 y 133 de la Ley número 585 del Notariado para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, me permito comunicarle lo siguiente:

Se hace de su conocimiento que a partir del día jueves 19 de enero de la presente anualidad, la Oficina de Protocolo de esta Dirección General a mi cargo, será la única facultada para expedir el formato de pago referenciado OVH por la autorización de cada libro de Protocolo Notarial incluyendo el de Certificaciones, lo anterior con el fin de que únicamente sean pagados los libros que hayan cumplido con lo establecido conforme a la normatividad vigente y hayan sido autorizados para cierre por esta Dependencia; en relación a lo establecido en la Circular No. 27/2021 de fecha 22 de noviembre de 2021, signada por la suscrita, en la que menciono que *"...una vez realizada la revisión de los mismos se dará la autorización previo pago del arancel correspondiente..."*, por lo que solicito de su